

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, 07 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° 23441/2017 caratulado "CAFFERATA JUAN MANUEL E/ TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Juan Manuel Cafferata presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **"La fianza: fenómenos modernos. Visión crítica del régimen legal y propuesta de reforma"**.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009);

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Juan Carlos Palmero, Manuel Cornet y Guillermo Pedro Bernardo Tinti (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

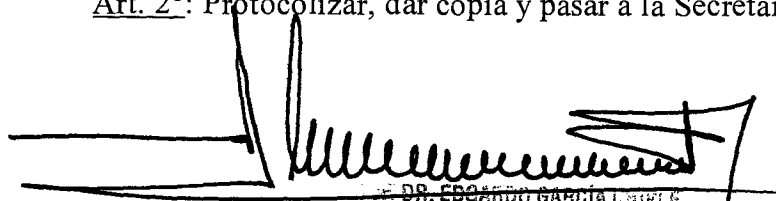
Por todo ello,

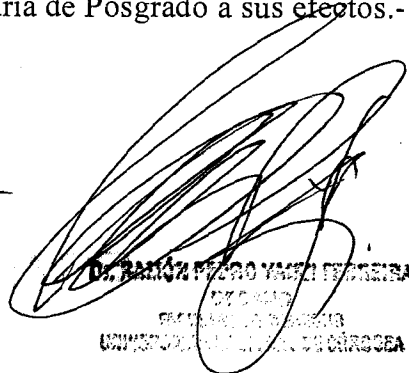
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Juan Manuel Cafferata titulada **"La fianza: fenómenos modernos. Visión crítica del régimen legal y propuesta de reforma"**, a los Sres. Profesores Doctores Juan Carlos Palmero, Manuel Cornet y Guillermo Pedro Bernardo Tinti.-

Art. 2°: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-


DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°:
CMRC
550


DR. JUAN CARLOS PALMERO
PROFESOR DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA